

SEP



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Oficio No. UTS/REC/0033/2015.
Ocosingo, Chiapas.
27 de enero de 2015.



Como es de su conocimiento, esta Universidad Tecnológica de la Selva a mi cargo resulta beneficiada con recursos presupuestales en el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), 2014 por un monto total de \$431,975.00 pesos asignados a dos proyectos:

1. Capacitación y diagnóstico, para la implementación de la Norma ISO 14001-2004 en la Universidad Tecnológica de la Selva. Con \$231,975.00 pesos.
2. Programa institucional para el fortalecimiento de la educación integral en la Universidad Tecnológica de la Selva. Con \$200,000.00 pesos.

Con base en la Tercera Clausula, inciso d) del Convenio del Programa PADES firmado entre la Universidad Tecnológica de la Selva y la Secretaría de Educación Pública, donde se especifica: "Remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP, un informe académico sobre el desarrollo de los proyectos y un informe financiero sobre el ejercicio y aplicación de los recursos financieros", así como también en el apartado XI del Seguimiento Académico y Financiero de los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), 2014; por este conducto me permito hacer entrega de los informes Académico y Financiero correspondiente a ambos proyectos.

Destaco que el informe financiero refleja el cierre de ambos proyectos en términos financieros, toda vez que los lineamientos establecen que la fecha máxima para la ejecución de los proyectos es al 31 de diciembre del 2014. En el caso del informe académico, hago de su conocimiento que mediante mi similar UTS/SP/REC/579/2014 del 24 de octubre me permití solicitarle la autorización de una prórroga para la conclusión de las actividades académicas al término del primer semestre del año 2015, en ese sentido, a través de su Oficio No. 219/14-04434 del 26 de noviembre me autorizó la solicitud planteada, por tal motivo el informe académico que aquí se presenta es parcial a los meses de noviembre y diciembre de 2014, quedando pendiente el informe final de ambos proyectos para ser presentado en el transcurso del primer semestre de 2015.

Por otro lado, hago de su conocimiento que no se realizó el ejercicio del cien por ciento de los recursos autorizados por lo que de acuerdo a los Lineamientos antes citados y al



inciso c) de la Tercera Clausula del Convenio firmado, la institución hará el reintegro a la Tesorería de la Federación de acuerdo al procedimiento establecido por el marco normativo aplicable, la economía registrada en ambos proyectos al cierre del ejercicio 2014, por un monto de \$16,761.69 pesos en fechas próximas una vez que se nos asigne la línea de captura de acuerdo al procedimiento establecido para posteriormente presentar esta comprobación a esa Dirección a su digno cargo.

Finalmente, le comento que por una situación de carácter personal el M en C. Ulises Cruz Ruíz, quien fungía como responsable del Proyecto: "Capacitación y diagnóstico, para la implementación de la Norma ISO 14001-2004 en la Universidad Tecnológica de la Selva", se vio en la necesidad de dejar el proyecto, por lo que me permití designar al M en C. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, Jefe del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad quien quedó como nuevo responsable del citado proyecto, por tal motivo la firma reflejada en el informe académico de este proyecto corresponde al M en C. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, por lo que le agradeceré se tome en cuenta esta situación en el proceso de revisión del informe presentado.

Sin otro particular por el momento, de antemano agradezco su consideración y a la vez aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"*

Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA
RECTORÍA
OCOSINGO, CHIAPAS

C.c.p. Lic. Efrén Tiburcio Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior de la SEP. Para su conocimiento.
Mtro. Héctor Arreola Soria. Coordinador General de Universidades Tecnológicas. Mismo fin.
L. A. Leticia Ortega Gómez. Responsable de la Operación del Programa por parte de la DGESU/SES. Mismo fin.
C. P. Mario Alberto Domínguez Muñoz. Director de Administración y Finanzas. Mismo fin.
Archivo.

JCGOC/JAHP*

